DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 23 de octubre de 2013 | NÚM. 27

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la ejecución del ERE de extinción de empleo aprobado en la empresa Ganasa, perteneciente a la Corporación Pública Empresarial de Navarra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la ejecución del ERE de extinción de empleo aprobado en la empresa Ganasa, perteneciente a la Corporación Pública Empresarial de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en la que nos acompañan el señor Consejero, el Director General de Medio Ambiente y la Jefa de Gabinete. Buenas tardes y bienvenidos a la Comisión, en la que se solicita la comparecencia para informar sobre la ejecución del ERE de extinción de empleo aprobado en la empresa Ganasa, perteneciente a la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Esta solicitud ha sido formulada por el grupo Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, para la presentación, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas, señor Consejero y personas de su equipo que lo acompañan.*

Esta comparecencia sobre el ERE de extinción de empleo público en la empresa Ganasa se produce en unas circunstancias muy concretas, hoy, después de que la empresa anunciara el despido de ochenta y cinco trabajadores y trabajadoras –50 por ciento de la plantilla–, y después de que se publicara la Ley 28/2013, de 7 de agosto, de modificación de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra. De manera que, desde nuestro punto de vista, una vez publicada esta ley, este ERE debería tener la autorización del Parlamento de Navarra en la medida de que se trata de un expediente de regulación de empleo y un plan de reestructuración de plantillas que afecta a más del 10 por ciento de los empleados y empleadas de una sociedad pública. A esto hace referencia, precisamente, el artículo 12 de esta ley en su apartado c). Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este expediente de regulación quedaría anulado por esta ley. Sin embargo, la empresa no solo no ha readmitido a las catorce personas que se despidieron en su momento, sino que ha continuado con este ERE. De hecho, desde la aprobación de esta ley hasta hoy, han sido despedidas cinco personas más. Una de ellas creo que ha sido esta semana que, por cierto, estaba de vacaciones y se ha enterado por contacto telefónico cuando ha llamado a la empresa. Es decir, nosotros entendemos que aquí hay un incumplimiento de la ley, por un lado y, por otro, también nos parece que la empresa está utilizando un procedimiento un tanto farragoso y nada legal. Por lo tanto, quedamos a la espera de que usted nos dé explicaciones sobre la interpretación o la valoración que hace el Gobierno de esta situación y qué acciones tiene previsto emprender al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora De Simón. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes, muchas gracias. Voy a abordar el tema desde dos vertientes. En primer lugar, yo creo que es importante conocer las razones que llevaron a adoptar esta decisión y, al mismo tiempo, trasladarles las negociaciones que se llevaron a cabo entre la dirección de la empresa, apoyada en todo momento por la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación Pública Empresarial, y la representación legal de los trabajadores de la propia empresa; negociaciones que, lamentablemente, como, efectivamente, acaba de trasladar la señora De Simón y sus señorías ya saben, concluyeron sin un acuerdo.*

Antes de continuar, quizás debería hacer una breve presentación de la empresa. El origen de GAN está en la constitución, en 1972, de la sociedad con la denominación Viveros y Repoblaciones de Navarra que, en el año 1996, pasó a llamarse Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra. Con posterioridad, en el año 2010, el cien por cien de su capital se incorporó a la sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, CPEN, y, en 2011, se produjo la fusión, por absorción de las sociedades Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones SA, Navarra de Medio Ambiente Industrial SA y Echauri Forestal.

Se trata, pues, de una sociedad instrumental del Gobierno de Navarra adscrita, en este caso, al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Su misión es integrar las diferentes especialidades de profesionales en ingeniería, en biología, en economía, en derecho ambiental y administrativo, entre otras, para intentar brindar con todos ellos soluciones al sector del Medio Ambiente a medida de las necesidades que la Administración Pública vaya teniendo en cada momento.

La actividad de GAN se desarrolla en los ámbitos de la biodiversidad, calidad ambiental, hidrología, mantenimiento de áreas naturales, viveros y fincas y otros servicios vinculados al sector del Medio Ambiente y, además, dentro de este mismo

ámbito, gestiona, como saben, proyectos europeos y proyectos, también, para entidades locales.

Hecha esta breve presentación por situar, como les he indicado al principio de la compareceencia, voy a pasar a detallar, en primer lugar, las razones que han llevado a adoptar la decisión de plantear un despido colectivo en la empresa pública GAN, en el marco de un amplio plan de restructuración que quiero dejar claro desde el principio que incluye, además de esa, otra serie de medidas, todas ellas con el objetivo último de generar valor y mejorar el resultado de la empresa para poder consolidar de esa manera su futuro y, con ello, además,y yo creo que es algo muy importante, mantener el mayor número posible de puestos de trabajo.

Me consta que el pasado día 25 de junio el Director de Corporación Pública Empresarial de Navarra, Jorge San Miguel, explicó en sede parlamentaria, si bien es cierto que no en esta Comisión, sino en la de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, la situación por la que estaba atravesando esta empresa pública dentro de la previsión de la nueva restructuración del sector público, aprobado el día 13 de mayo, por lo que la primera parte de mi intervención va a ser muy similar, coincidiendo con lo que ya se explicó en aquella fecha.

Como saben, el segundo plan de reordenación del sector público, aprobado por el consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, comprende cinco grandes ejes de actuación: reducción de su estructura, que pasa de trece a ocho empresas, mejora de costes, venta de activos, refinanciación y reducción de la deuda de las empresas y cambios organizativos que incluyen, entre otros, la reorganización y ahorro en los consejos de administración. Con dicho plan, pretendemos garantizar el sostenimiento de un sector público empresarial de alto valor añadido que permita el mantenimiento del capital humano, como ya he dicho antes, y que contribuya al desarrollo económico de la Comunidad Foral ajustando su tamaño, optimizando su estructura y mejorando su eficiencia.

¿Qué motivó plantear este plan de reordenación? Voy a darles algunas cifras para que se hagan cargo de la situación. En el año 2011, la situación de los ingresos en el conjunto de las sociedades era de 252 millones de euros, el presupuesto para 2013, dos años después, es de 131 millones de euros, es decir, 121 millones menos, en dos años, a nivel de ingresos. Los resultados de los años 2010, 2011 y 2012 presentan un acumulado de pérdidas de aproximadamente 200 millones de euros, el patrimonio neto había descendido de 529 millones de euros en 2011 a una previsión de 409 para 2013, descenso, por tanto, de 120 millones de euros en dos años, y la deuda con las entidades de crédito, que era de 312 millones a 1 de enero de 2011, acabaría, a final de 2013, de acuerdo con las previsiones, en 403 millones. Esta es, señorías, la situación global de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, lo que –supongo que coincidirán conmigo– hacía necesario adoptar medidas para dar una solución de carácter inmediato.

En ese contexto que les acabo de describir y que creo que es importante conocer, y centrándome ya en el caso de GAN, en mayo de 2013 llevaba unas pérdidas acumuladas de 215.000 euros y el Ebitda acumulado era de 700.000 euros negativo. Al igual que se hizo en el resto de las empresas públicas, se realizó un mapa de riesgos del escenario presupuestario que ayudara a la toma de decisión y se detectó que había dos riesgos que le afectaban de manera especial: el primero de ellos, la previsión de ingresos, que plantea un escenario claramente restrictivo, durante el periodo 2013-2015. En concreto, en 2013, se pasa de 9,9 millones de ingresos del ejercicio anterior a 8,3, es decir, una bajada del 15,75 por ciento. En el año 2014, se prevé una nueva bajada adicional del 36,79 por ciento hasta los 5,2 millones de euros. El segundo riesgo para el futuro inmediato de GAN lo constituye la modificación de la Ley de Contratos Públicos que, como saben, afecta de forma importante la manera de encomendar a los entes instrumentales y, como he indicado antes, GAN es una sociedad que tiene ese carácter instrumental.

Del análisis de la situación financiera de GAN se desprende que la empresa no tiene un problema de deuda; no se trata, por tanto, de que el resultado de la compañía sea diferente por haber invertido, en el pasado, en un sitio o en otro. En el caso de GAN, el problema es el déficit; esto es, su cuenta de resultados no está balanceada, tiene más gastos que ingresos, lo que obliga a recurrir a su caja para financiar dicho déficit, pero llega un momento en que la caja se agota. La evolución de los ingresos de GAN ha sido la siguiente: en el año 2008, 16,6 millones de euros, en el año 2009, 14,5, en el año 2010, 15,6, en el año 2011, 12,4, en el año 2012, 9,9, en el año 2013, la previsión está en torno a los 8,3 millones de euros –no hemos cerrado el año todavía pero en esa cifra es en la que vamos a estar– y la previsión para el año 2014 es que estemos en torno a los 5,2 millones de euros.

A la vista de esta situación, en los últimos ejercicios, la empresa ya fue adoptando medidas que tuvieron impacto en la adecuación de la masa salarial. Así, en el año 2008, GAN contaba con 156 trabajadores de media, que pasaron a 123 en el año 2012. Esa adecuación se logró a través de la flexibilidad que daba el trabajo de carácter eventual para permitir adaptar los gastos a los ingresos sin necesidad de tener que tomar decisiones más drásticas, más dañinas, pero llega un momento en que los ingresos siguen bajando y ya

no es posible actuar con el personal de carácter eventual. Aun así, en el año 2012, con el esfuerzo de todos, se consiguió cerrar un resultado negativo y un Ebitda positivo. Cuando digo "de todos", es de todos: de la Administración y de los propios trabajadores. Entre las medidas que se adoptaron, se redujeron un 31,2 por ciento, con respeto al año anterior, los gastos de aprovisionamiento, un 16,3 por ciento los de personal, un 19,6 otro tipo de gastos de explotación. Es decir, en el año 2012, la empresa hizo un esfuerzo muy importante donde pudo hacerlo, pero todas esas medidas fueron finalmente insuficientes para equilibrar una caída de ingresos tan importante.

Ante este panorama, y siguiendo el esquema que la CPEN había diseñado de manera global para toda la Corporación, el Consejo de Administración de Gestión Ambiental de Navarra acordó, el pasado 6 de junio, la puesta en marcha de un plan de acción, con el objetivo de mantener y hacer sostenible la actividad de la empresa. Si no se hubiera tomado ninguna decisión, el resultado, en el año 2013, ajustando al máximo los costes operativos, nos habría llevado a un resultado negativo de menos 600.000 euros y un Ebitda, también negativo, de menos 227.000 y, en el año 2014, con un nuevo e importante descenso en la previsión de ingresos, nos habríamos situado en unos resultados de menos 2 millones de euros y a un Ebitda de menos 1,6 millones de euros. En definitiva, lo cierto es que tenemos la convicción de que la alternativa de no haber hecho nada habría podido llevar a la disolución de la compañía. A nuestro juicio, habría sido tremendamente irresponsable por nuestra parte porque, de esta forma y con el planteamiento que se ha hecho, por lo menos, hay una parte importante, como he dicho antes, de trabajadores que van a seguir prestando su actividad en esta sociedad pública.

El plan de acción aprobado por el consejo de administración de Gestión Ambiental de Navarra consta de diversas medidas agrupadas en torno a varios pilares. El primero de ellos, referido a restructuración de la empresa, incluye el ajuste de la masa salarial por descenso de actividad, al que luego me referiré con mayor detalle, la reducción de la estructura de gestión administrativa y también un posible proyecto de fusión entre Nilsa y GAN, previsto para el año 2014.

El segundo pilar se centra en la mejora de los costes operativos dentro del proceso común a todo el grupo empresarial. En ese sentido, desde CPEN, se ha elaborado un programa conjunto para todas las sociedades que incluye medidas como la gestión continúa de los gastos, la elaboración de presupuestos estandarizados para todas las empresas, el control de las inversiones a realizar a través de los planes anuales y un procedimiento de compras común. En el caso de GAN, se estima un ahorro potencial en torno a un 3,1 por ciento respecto del presupuesto del año 2013.

Por último, y al igual que en el resto de las empresas públicas de la Corporación, se aprobó llevar a cabo diversos cambios organizativos que pretenden aumentar la coordinación, mejorar la eficacia y reducir el coste de funcionamiento, lo que incluye la puesta en marcha de un manual de directrices común para todas las empresas, un nuevo sistema de retribución para la parte variable en los salarios de los gerentes, la reducción del número de miembros del consejo de administración y un cambio también en su sistema de retribución para aquellos que no son altos cargos de la Administración.

Como les indicaba, una de las medidas, la más dura, sin duda, pero no la única medida que se ha tomado, ha sido el ajuste de la masa salarial. Dicha reestructuración responde a causas organizativas y productivas derivadas de la bajada de actividad. Incluye la revisión de aquellas actividades que se dejarán de prestar y el ajuste de personal en las áreas con menor actividad, lo que conllevó a la puesta en marcha de un despido colectivo que nació con un planteamiento inicial de afectar a 65 trabajadores: 45 en el año 2013 y 20 en el año 2014.

El plan se trasladó el 7 de junio al comité de empresa en primer lugar y, a continuación, a toda la plantilla. A partir de ese momento, se inició el proceso de negociación y periodo de consultas por espacio de un mes para intentar consensuar una solución que generase el menor perjuicio posible. En el marco del proceso de negociación, el 1 de julio, la Dirección de Gestión Ambiental de Navarra trasladó al comité de empresa una nueva propuesta de restructuración de empleo que reducía a la mitad: pasaba de treinta y cinco a treinta y dos el número de extinciones previstas inicialmente.

Esta propuesta, que incluía una serie de peticiones realizada por el comité de empresa en anteriores reuniones, pretendía minorar la afección en el empleo del Plan de Restructuración aprobado por el Consejo de Administración de GAN. En concreto, disminuía el número de bajas iniciales mediante la mejora de los costes operativos de la empresa y una menor subcontratación exterior, diez empleos, y por la amortización, también, de tres excedencias que significaban tres empleos. Además, proponía transformar el despido colectivo en un procedimiento mixto con suspensión temporal de empleo para veinte trabajadores, a aplicar durante ciento ochenta días en 2014. En este tiempo, habría que confirmar la evolución de los ingresos realizada por el propio departamento para decidir sobre la aplicación de dicho ERE temporal en el próximo año.

Por otro lado, en esta nueva propuesta, se planteaban 32 extinciones de empleo, que afectarían a 12 trabajadores mayores de 55 años, a los que se indemnizaría con 25 días por año trabajado, con un tope de 12 mensualidades y la firma de un convenio especial con la Seguridad Social a cargo de la empresa. Los otros 20 empleados también recibirían una indemnización de 25 días por año trabajado, con un tope de 12 mensualidades, además de un plus de 600 euros por persona en concepto de mejora de empleabilidad. Asimismo, estos 32 trabajadores participarían en una bolsa de trabajo para el conjunto de las empresas de Corporación Pública Empresarial de Navarra y de un plan de recolocación externa a través de la empresa especializada Élogos.

Los responsables de Gestión Ambiental de Navarra emplazaron a la representación local de los trabajadores a ofrecer una respuesta en dos días. La propuesta no fue aceptada. Con posterioridad, el 4 de julio, la Dirección de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra trasladó a la representación legal de los trabajadores una nueva y definitiva propuesta de acuerdo. Las novedades, con respecto a la que se planteó el 1 de julio que les acabo de detallar, incluían la mejora en la indemnización a los trabajadores, que finalmente se verían afectados por las extinciones de empleo, de modo que se incrementaba a 15 el tope de mensualidades que percibirían. Les recuerdo que, en la anterior propuesta, las situábamos en 12. Del mismo modo, también, en el caso de aquellos trabajadores que, una vez pasados seis meses desde el despido, continuaran en el desempleo, el número de días por año trabajado, en el cálculo de la indemnización, pasaría de 25 a 33 días; indemnización esta que, como sabrán sus señorías, es la máxima en la legislación actual para los despidos declarados improcedentes.

Por otro lado, atendiendo también a las demandas del comité de empresa, se reconsideró que la afectación a mayores de cincuenta y cinco años no fuera un criterio, ya que no todos ellos tienen cubierta la carrera de cotización. En ese sentido, se propuso analizar, una a una, todas las situaciones personales para procurar que se ocasionara el mínimo perjuicio posible. En cualquier caso, si finalmente se viera afectada alguna persona mayor de cincuenta y cinco años, la dirección de la empresa mantenía la propuesta de suscribir un convenio especial con la Seguridad Social a su cargo. Asimismo, además de mantener la propuesta de contratación de un plan de recolocación externo, se contactaría previamente, previa conformidad de los interesados, con las empresas que realizan trabajos para el Gobierno de Navarra para posibilitar la inserción de estos trabajadores en ellas.

Sin embargo, la realidad es que, pese a todos estos esfuerzos que se realizaron, y yo creo que a pesar de tener la mejor propuesta que ninguna empresa pública ha tenido encima de la mesa, la asamblea de los trabajadores no la ratificó. Ante esta no ratificación de la propuesta por parte de la asamblea, se dio por concluido sin éxito el periodo de consultas del procedimiento de despido colectivo de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra sin que se hubiera alcanzado un acuerdo.

Como último paso, el día 19 de julio, se entregó a la autoridad laboral y a la representación de los trabajadores la comunicación de finalización del procedimiento, como establece el artículo 12 del Real Decreto 1483/2012, por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada dando, en ese momento, por finalizado el expediente de despido colectivo. Les recuerdo que todo el proceso se inició, como he dicho ya, el día 7 de julio, como consecuencia de la disminución de la actividad de la empresa y que, desde entonces, se celebraron doce reuniones y la empresa presentó diversas propuestas de acuerdo que no fueron aceptadas.

Yo creo que, desgraciadamente, se ha hecho un esfuerzo importante para minimizar los efectos de una decisión que, desde luego, es dura. Se ha hecho un esfuerzo importante para plasmar una alternativa a ese conjunto de trabajadores que se iban a ver afectados, en mejores condiciones de lo que hasta ahora incluso se había realizado en el sector público, pero la realidad es que no ha sido posible, que no tenemos un acuerdo y que, efectivamente, se está aplicando la rescisión de los contratos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta y gracias, señor Consejero, por su exposición. En todo caso, ya conocíamos perfectamente –usted ha dicho que ya se había tratado en sede parlamentaria– el plan de reorganización de las empresas públicas.*

En todo caso, quisiera hacerle dos comentarios iniciales. Claro que hay pérdidas acumuladas en empresas públicas, pero no tienen que ver nada con Ganasa. Ustedes han utilizado las empresas públicas para que asuman —iba a decir los chanchullos— las operaciones ruinosas que el Gobierno ha decidido. Pongo el ejemplo de las acciones de Iberdrola, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, el Circuito de Los Arcos, Salesianos, etcétera. Por lo tanto, ¿que el Gobierno había utilizado las empresas pública de una manera poco ventajosa

para las mismas? Estoy totalmente de acuerdo con usted. No obstante, Ganasa, precisamente, tiene una actividad empresarial en torno al Medio Ambiente, un sector emergente y entendemos, además, desde nuestro punto de vista, que puede mantener y continuar su actividad.

Por otro lado, usted también hacía referencia a las pérdidas, y tengo que recordarle que precisamente Ganasa, en todas estas fusiones y reordenaciones que usted mismo ha comentado, absorbió completamente esta empresa Viveros Forestales que acumulaba ya unas pérdidas de millón y pico de euros. Por lo tanto, no es precisamente la actividad de Ganasa la que tiene pérdidas de este tipo porque habíamos hecho un cálculo y, en caso de pérdidas, podían alcanzar no más de 200.000 euros, lo cual es ridículo, desde nuestro punto de vista.

Lo que sí le voy a decir, señor Consejero, es que usted no ha hecho ninguna referencia a la ley que ha aprobado este Parlamento, que se ha publicado y, por lo tanto, entiendo que conscientemente han decidido incumplirla. En todo caso, voy a hacerle también algunos comentarios más. Usted hablaba ahora de la previsión de ingresos. Desde luego, como nosotros tenemos tan claro que este ERE no responde más que a que ustedes tienen una necesidad perentoria de ajustar unas cuentas negativas que ustedes mismos como Gobierno han provocado, les diré que, además, han utilizado un procedimiento, desde nuestro punto de vista, que me voy a permitir calificarlo de chapucero. Decía que hablaban ustedes de previsión de ingresos y, en este sentido, el informe que presentó la empresa para justificar el ERE solo incluía los ingresos de 4.700.000 euros aproximadamente, cuando los ingresos son –usted lo ha dicho hoy mismo– de 8.300.000. ¿Por qué? Porque, en este informe, solo aparecen los ingresos por encomiendas del Gobierno de Navarra y habían obviado ustedes, curiosamente, todos los ingresos que provienen de las aportaciones europeas fijas y de proyectos concretos. Las aportaciones europeas fijas, y algunas otras, además, sabe usted que tienen vigencia, no de dos años, sino algo más, para el año 2013, son 2.250.102 euros y para 2014 1.900.000. Por lo tanto, aquí ya hay una especie de chapuza o torticería, no sé cómo lo deberíamos llamar.

Por otro lado, incuso teniendo en cuenta que el ERE fuera legal, que ya le digo que nosotros seguimos considerando que es ilegal, ni siquiera la empresa está, en estos momentos, aplicando los criterios que se presentaron en la mesa de negociación ni en lo relativo a la actividad, que disminuyen o desaparecen las empresas, de hecho, se están suprimiendo puestos de trabajo y despidiendo a personas cuyo trabajo está asumiendo otro tipo de personas, ni en titulaciones, ni en lo relativo a la polivalencia.

El auditor, precisamente, contratado por los trabajadores hace bien poquito, no esta semana que se ha celebrado el juicio, estimaba que la situación de Ganasa podía suponer, como máximo, una pérdida de catorce puestos de trabajo. Con lo cual, entre esos catorce y los sesenta y dos que la empresa propone, hay una diferencia abismal.

Hay otra cuestión que tampoco deja de ser curiosa, porque este procedimiento es tan oscuro que no tengo por menos que mencionarlo aquí. En el juicio que decía que se ha celebrado esta semana, CPEN ha dicho que no tenía nada que ver en este ERE y, justamente, en el consejo de administración que en su día tomo esta decisión, estaban el Gerente de CPEN y la Directora de Recursos Humanos. Con lo cual, también aquí hay un procedimiento un tanto extraño.

Lo que nosotros tenemos claro es que ustedes querían ahorrar y le ha tocado a Ganasa. Por eso, no tienen ninguna justificación para este montón de despidos y, como le decía, es que Ganasa, además, en su día, ha asumido pérdidas de otras empresas al fusionarse. En definitiva, desde nuestro punto de vista, una chapuza auténtica. Pero lo que es más grave, desde nuestro punto de vista, es que el Gobierno de Navarra parece, por lo que usted ha dicho, que ha decidido incumplir la Ley Foral 28/2013, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado, precisamente,el viernes 6 de septiembre y, en este sentido, desde nuestro grupo, lo que le pedimos a usted, al Gobierno de Navarra, es que cumpla con las leyes que este Parlamento aprueba, que están publicadas tanto en el Boletín Oficial de Navarra como en el Boletín Oficial del Estado, y que procedan inmediatamente a la readmisión de las diecinueve personas despedidas —catorce despedidas en una primera instancia y cinco personas que se ha despedido con posterioridad—, porque entendemos que ustedes están incumpliendo la ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quisiera dar las gracias al Consejero por las explicaciones que nos ha dado y yo creo que lo que nos ha explicado son las razones por las que han tenido que tomar esta decisión, que es muy dura y, desde luego, estoy convencido de que el sentimiento, por parte de quien toma la decisión, es muy duro, tanto como pueda ser el de la señora De Simón o el grupo al que representa porque, evidentemente, no es gusto de nadie tener que hacer despidos.*

Y lo digo desde la perspectiva de que todos somos trabajadores, que ya no existe esa situación de los caciques aquello, que parecía que estaban en otro mundo sino que, si nos comparamos, pro-

bablemente el salario de los que estamos aquí será muy similar tanto en su vida anterior como en su vida política. Con lo cual, el problema es aquel que tiene que tomar la decisión y la decisión la toma el grupo que gobierna, pero esté donde esté. Y, además, da igual que sea una empresa pública o que sea el grupo Mondragón. Yo estoy convencido de que la decisión que acaba de tomar el grupo Mondragón ha tenido que ser durísima, y son personas; igual que en las empresas públicas.

Y cuando hablo de empresas públicas lo hago con conocimiento de causa, porque yo soy trabajador de una empresa pública y, por desgracia para mí, también me ha tocado el ERE. Lo he aceptado con mal cuerpo, pero entendiendo las explicaciones que nos han dado de que hay que reducir porque se detecta que lo que exigen los servicios que, en estos momentos, demanda el sector es diferente e inferior a lo que se exigía antes. Es muy duro, lo puedo asegurar, pero es tan duro, y estoy convencido, además, porque me ha tocado estar enfrente de los que toman la decisión, para el que toma la decisión, porque estoy convencido de que es mucho más agradable contratar gente y diré que, lejos de tener que despedir a sesenta y cinco personas, ojalá hubieran tenido que contratar a cien más.

Pero la realidad es la que tenemos y los datos económicos y los movimientos que hemos visto son así. Ojalá esto cambie y seamos capaces de crear actividad y no solo se recuperen los sesenta y cinco, sino ciento cincuenta más, pero dejemos ya de utilizar eso de que parece que, en la otra parte, no existe sensibilidad, que son inhumanos y parece que disfrutan despidiendo gente. Que no, que es muy duro, tanto para el que despide como para el despedido. Evidentemente, para el despedido, todavía más. Y yo creo que esa comprensión existe en la otra parte y creo que la propuesta que se hace, dentro de la normativa laboral que existe, dentro de lo malo que es despedir, es una buena propuesta de cara a posibilitar que ese despido sea menos traumático que otro tipo de despidos porque se les oferta, aparte de una parte económica, la posibilidad, desde dentro de las empresas públicas, de recolocar a estas personas en otras empresas de los sectores.

Y la verdad es que poco más tengo que decir porque, a partir de aquí, podemos hacer toda la demagogia que queramos; desde que el Gobierno de Navarra ha sido un desastre, que ha hecho inversiones que no tienen ningún sentido… Ahora todo es factible, pero también diré que, en esas empresas de las que estamos diciendo que no tienen sentido, también hay trabajadores públicos. Y nadie lo está defendiendo porque parece que no importa nada que, ahí, si tienen que cerrar, despidan a los treinta y cinco que hay o a los cincuenta y dos que hay. Porque en el caso de ciertas empresas públicas, cuando aquí se habla, parece que no pasa nada. También son trabajadores públicos de empresas públicas, y la mayor parte dependen de… están para limpieza y para otro tipo de servicios. También, creo que no se debe hacer tanta demagogia con ello. Y, por mi parte, poco más tengo que decir; quisiera agradecer de nuevo las explicaciones que ha dado y decir que estoy convencido de que la decisión ha sido muy dura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta y gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha trasladado, y voy a ver si soy capaz de no hacer demagogia porque es verdad que, en una situación tan complicada, el límite, la línea, es difícil no pisarla.*

Yo creía que nos iba a responder sobre la interpretación que hacen ustedes en relación con la ley que aprobó este Parlamento, si era de aplicación al ERE de Ganasa o no. Vale, tiene todavía la posibilidad de hacerlo. En segundo lugar, creía que nos iba a aclarar si están en disposición de, en todo caso, cumplir la ley mientras no la recurran, que esa es otra posibilidad que tienen ustedes; si no la van a aplicar, al menos, la tendrían que recurrir porque, si no, están pisando ustedes otra línea roja de la prevaricación. No sé cómo analizarán esta cuestión jurídicamente. Ya nos los dirá en su turno de respuesta.

Yo creo que, en esta tarde, han sobrado las explicaciones históricas, ha sobrado la explicación sobre el segundo plan de reestructuración, en el sentido de que ya lo hemos discutido en anteriores ocasiones y, por tanto, yo creo que lo que importaba hoy era ir directos al grano. Me voy a detener un segundo sobre las explicaciones económicas porque, cuando hacen un análisis de las pérdidas, es verdad que las pérdidas están ahí, yo no lo voy a poner en duda porque los números son tozudos, pero yo creo que lo que no hacen es un análisis –no lo quieren hacer, se lo hemos pedido mil veces– de por qué esas pérdidas. Cuando menos, yo creo que sería fácil que ustedes reconocieran que metieron la pata cuando se metieron en la zambra de Echauri Forestal; que compraron una moto que podría parecer muy bonita cuando alguien les ofrecía unas rentabilidades altísimas por unas maderas nobles que todavía estamos a la espera de que lleguen a ser nobles, si lo llegan a ser alguna vez, que yo creo que ya, probablemente, con este episodio, ni siquiera las podremos llamar nobles, y se equivocaron porque, ¿cuánto pesa Echauri Forestal en el resultado económico de Ganasa? Al menos, nos lo podrían aclarar. Si nos lo aclarasen, tal vez, nuestro juicio podría resultar diferente.

Por eso, yo les digo una cosa, si quieren que les reconozcamos cierta legitimidad para los despidos –la situación económica es evidente y yo no la voy a negar–, lo primero que tienen que hacer es reconocer sus responsabilidades. Y no digo las suyas, señor Consejero, que acaba de llegar, sino las de su partido, las de su Gobierno, durante estos casi últimos veinte años. Alguna responsabilidad tendrán ustedes. Y yo creo que no les vamos a poder reconocer ninguna legitimidad para ningún despido en Ganasa mientras no reconozcan ustedes qué responsabilidades tienen y mientras sigan manteniendo ahí a algunos de los responsables. ¿Quieren legitimidad? Consíganla. Dejen fuera de la empresa, al menos, a los que han puesto a Ganasa en esa situación tan complicada y, a partir de ahí, a lo mejor, empezamos a reconocerles algo de legitimidad.

Ustedes dan explicaciones económicas, hablan de la situación de pérdidas y también hay una recurrente argumentación en torno a la modificación de la Ley de Contratos, que yo ya me canso de debatirlo con algunos portavoces de UPN, porque parece que los malos de la película somos nosotros, que modificamos la Ley de Contratos para que las encomiendas a las empresas públicas, que pueden seguir siendo todas aquellas que quieran ustedes hacer… Oiga, si el problema es de encomiendas, encomienden ustedes. Encomienden, hagan encomiendas. Pueden hacer todas las que quieran. El problema es que tienen que justificar que esas encomiendas pueden hacerlas las empresas públicas, porque lo que no queremos es que esto se convierta en un chiringuito de tal forma que esa empresa no pueda hacer más del 50 por ciento de la encomienda y se la encargue a otro amiguete que pasaba por allí para que haga negocio ese amiguete. Y eso es lo que no queremos y eso, como he oído por ahí, es lo que, probablemente, mientras no nos demuestren lo contrario, podía estar ocurriendo cuando se hacían determinadas encomiendas a determinadas empresas públicas que no tenían capacidad para hacerlas y que tenían que encargárselas a terceros. Entonces, si quieren legitimidad, nos tendrán que dar explicaciones sobre todas estas cosas que han estado pasando durante todos estos años.

Yo creo que hay que reconocerle a usted, señor Consejero, una cosa, y se la voy a reconocer; se la he reconocido en privado y se la voy a reconocer hoy en público, creo que la oferta que usted hacía a los trabajadores era una buena oferta. Dando por hecho que el resultado final, si no se aceptaba, iban a ser los despidos, a mí me habría gustado que los trabajadores la hubieran aceptado, sinceramente se lo digo, porque creo que, dadas las circunstancias, dentro de los males, era la mejor salida. Pero también tengo que reconocer la legitimidad de los trabajadores para que, en su plena capacidad de obrar y de entender las cosas, dijeran que no a ese acuerdo.

Por tanto, yo le reconozco que usted hizo un esfuerzo importante y reconozco que los trabajadores no lo aceptaron, quizá confiando en que se pudiese llegar a aplicar esta ley que el Parlamento aprobó. Yo creo que nos falta una explicación de por qué no aplican la ley y de si la van a recurrir. Creo que, si no la aplican, sinceramente, no deben perder un segundo y recurrirla porque, contra argumentos jurídicos, podremos estar en disposición de reconocer que, quizá, ese intento a la desesperada de parar unos despidos estuvo marcado por algunos errores legislativos o jurídicos que, en todo caso, tendremos que reconocer si se nos quita la razón. El Parlamento es legítimo si por mayoría legisla, y el Gobierno es legítimo para recurrir algo que crea que jurídicamente no encaja pero es que ustedes no lo están haciendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker. Es la quinta ocasión en la que hemos manifestado nuestra oposición radical al ERE, al Expediente de Regulación de Empleo de extinción que se ha producido en Ganasa, porque nosotros, y hay que decirlo aunque sea de forma baja, creemos en lo público, creemos en un modelo transparente que huya de la opacidad y, a nosotros –llo hemos manifestado con anterioridad, pero volveremos a manifestarlo– que la responsabilidad de lo que está ocurriendo en la Corporación Empresarial de Navarra recaiga exclusivamente y de una forma desproporcionada sobre los trabajadores y trabajadoras de esas empresas con la extinción de sus contratos, no nos gusta. No sé si será demagogia o no, pero no nos gusta. Y el caso de GAN, de Ganasa, ha sido el ejemplo de los ejemplos; paradigma entre los paradigmas de esto. Y no hay que olvidar que en ese análisis de las cuentas, igual no es cuestión de cinco meses, de una pérdida o del Ebitda del año pasado, igual tenemos que ir a ese proceso de composición, fusión, consolidación y presentación de esa serie de acontecimientos, a nuestro juicio desastrosos, que ocurrieron con Echauri, con Reforestaciones, con Viveros.*

El Gobierno de Navarra, hace siete años, a través de Nafinco, adquiere el 30 por ciento de la sociedad semipública Echauri Forestal, casi por 800.000 euros. De todas formas, aquí estaremos muy atentos a lo que nos diga la Cámara de Comptos, porque creemos que va a ser muy clarificador de lo que ha ocurrido. Decía que casi 800.000 euros, una cifra que doblaba el valor del capital social de la compañía, de 1,4 millones, y creemos que este es un buen ejemplo de potenciar intereses con dinero público de lo que no es públi-

co. Siete años más tarde, viene Ganasa, cuenta con un resultado en el ejercicio de 2012, como usted ha dicho, negativo, de 215.270 euros y hay un expediente de regulación de empleo que afecta a 65 trabajadores y trabajadoras, y la mejor oferta, en un expediente de este tipo, no es la económica; es conservar los puestos de trabajo. Bien: 215.200 euros. ¿Puede decirme Navarra de Ocio qué pérdidas tenía? Ha salido en esta Comisión, se lo preguntamos al señor San Miguel, y también están los ejemplos a los que ha recurrido la señora De Simón. Y este es un buen ejemplo de cómo debilitar lo público.

Con posterioridad, el Gobierno de Navarra, con una sociedad pública de capital riesgo, compra el cien por cien de Reforestaciones; una operación contable que parece dejar una plusvalía por encima de 350.000 euros a la parte privada. Otro buen ejemplo de cómo, con dinero público, se potencian intereses de lo que no es lo público. Recuerdo otra vez que las pérdidas del año pasado, de 2012, de Ganasa, eran 215.270 y, estableciendo la comparativa entre ambos, podemos sacar consecuencias muy significativas. Con posterioridad, el año pasado, se presenta lo que aquí se ha denominado restructuración de la Corporación Pública y Ganasa tiene un beneficio bruto de explotación de 170.000 euros positivos, pero se presenta un expediente de regulación de empleo para más de 60 personas.

Hace unos años, el posicionamiento de los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y de Economía para impulsar esa fusión e integración de la sociedad pública Echauri Forestal era negativo. En cambio, lo público lo asume, lo carga a sus espaldas con un proyecto, como aquí se ha mencionado, de escasa y dudosa rentabilidad y que está devaluado a lo largo del tiempo: árboles nobles con crecimiento rápido de veinticinco años. Pero, curiosamente, posteriormente, el Gobierno de Navarra quita la fuente de sustento de Ganasa, que no es otra que las encomiendas, que eran un pilar básico para garantizar el futuro de Ganasa y los puestos de trabajo que genera, y nadie asume responsabilidades por eso, y más aún cuando la plantilla de Ganasa, que es aproximadamente el 10 por ciento de la plantilla de la Corporación, tiene que aguantar el 50 por ciento de la reducción de la masa salarial. Significativo. Y este factor y este círculo se cierran con uno de los mayores despropósitos, que hay actores que participan en los dos escenarios.

Este Parlamento aprobó una moción pidiendo la dimisión del Director- Gerente de Ganasa y su Consejo de Administración, pero no solo por el ERE; la opinión del comité de empresa en este Parlamento y en una sesión de trabajo en Economía y Hacienda fue muy clara, porque ustedes nos hablan de pérdidas y ellos nos hablaron de actitudes. El comité de empresa nos dijo que nunca ha existido voluntad de encontrar nuevas iniciativas de trabajo –palabras textuales–, que se han creado problemas donde no los había, cuestionando, obstaculizando y perdiendo encomiendas del departamento que se realizaban en Ganasa y que pasaron a otras empresas públicas, y desbaratando la presentación de proyectos europeos que ya estaban presentados. Son palabras de los representantes del comité de empresa que no tenían ningún interés más que el legítimo de conservar sus puestos de trabajo.

Para terminar, nos hemos manifestado en contra de esta restructuración; una restructuración sin apoyos políticos suficientes en un sector estratégico para la sociedad navarra –no lo olvidemos– y que implica un cambio prácticamente estructural en nuestra opinión de lo público y su modelo, y cuyos primeros pasos han ido, justamente, en dirección contraria a donde tenían que ir: han ido dirigidos a la reducción de la masa salarial. Y es esclarecedor, cuando viene el señor San Miguel con los gráficos, ver dónde está precisamente la parte importante del león. Y en esa defensa de lo público y en esa defensa de los trabajadores y las trabajadoras, nuestro posicionamiento ha sido negativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad, señor Consejero, es que usted, en cuanto a que le corresponde estar al frente del consejo de administración de Ganasa, y su Gobierno en lo que tiene que ver con el conjunto de las empresas públicas, a estas alturas no tienen ninguna credibilidad ante nuestro grupo en esta materia.*

En materia de empresas públicas de reestructuración y de decisiones tomadas en este ámbito, no tienen ninguna credibilidad. Es más, cuando vienen aquí y nos cuentan –hoy usted– las razones que justifican, nosotros simplemente creemos que son absolutamente falsas, que son torticeras y que, en muchos casos, son razones y situaciones diseñadas premeditadamente para poder justificar lo que se está haciendo. Se lo digo tal cual lo veo y lo siento.

Ustedes son los únicos y principales responsables de la situación a la que ha llegado la Corporación Pública a lo largo de estos años y convierten esos hechos en justificaciones para aplicar las decisiones que están aplicando a terceros que no tienen nada que ver con la gestión que ustedes han hecho del ámbito de la Corporación Pública a lo largo de estos años. Ustedes no asumen las responsabilidades. Me da igual que usted haya llegado antes de ayer. Porque, primero, aquí todo el mundo está voluntario y, cuando entra, coge la mochila que le toca; si no, no se presenta. Y

segundo, aunque no sea responsable de decisiones anteriores, porque, lógicamente, no estaba, está siendo agente principal en las actuales, que son limpiar las consecuencias de las decisiones tomadas en aquel momento. Por lo tanto, esa es la realidad, ustedes son los responsables, pero lo que están haciendo es convertir la difícil situación a la que han llevado a las empresas públicas en supuestas justificaciones de tomar medidas que, desde luego, nosotros creemos que son perjudiciales para el interés público.

La credibilidad de todo lo que dicen cae por su propio peso solo viendo a quiénes tienen al frente de estas empresas públicas porque, si ustedes hubieran querido realmente poner orden y cogiendo los antecedentes que, en la mayoría de los casos, y no niego que pueda haber alguna excepción, han llevado adonde han llevado, lo primero que tendrían que haber hecho es limpiar radicalmente todas las responsabilidades en los cargos de dirección. Si las personas que estaban trabajando en su puesto de trabajo, recibiendo órdenes, no son quienes tomaron las decisiones que llevaron a la Corporación o a cada una de las empresas adonde las llevaron. Por lo tanto, el problema, por ejemplo, de Ganasa no es que sobraran trabajadores, que, además, están muy bien formados y es una empresa muy preparada para abordar el futuro en un sector que tiene proyecciones importantes; sino que lo que sobran son vividores de lo público, como en la mayoría de las empresas públicas. Sobran vividores de lo público. Y a estas alturas hay que decirlo con todas las palabras. En Ganasa, como en la mayoría de las empresas, sobran vividores de lo público y encima están en los cargos de dirección. No sobraban trabajadores que tienen una formación y una experiencia prolongada y demostrada en un sector que, aunque estemos en un momento difícil, de aquí a dos, tres, cinco años, seguramente volverá a tener una proyección muy importante. El problema es el que es.

Por lo tanto, ustedes están abordando el tema de las empresas públicas, primero, no asumiendo las responsabilidades que les corresponden por haber tomado todas las decisiones que, a lo largo de estos años, las han derivado adonde las han derivado y, segundo, no tomando las decisiones en cuanto a quienes han estado al frente de las mismas. Seguramente, la responsabilidad será parcial, puesto que me imagino que todo gerente responde ante el consejo de administración, que siempre está dirigido por el Consejero o Consejera de turno y con mayoría del Gobierno, pero, en cualquier caso, no han tomado las decisiones que había que tomar de poner orden, y están pagando los platos quienes no tienen responsabilidades, no nos engañemos. Si en un momento de crisis como en el que estamos y de desempleo, una empresa pública como Ganasa no es capaz, incluso en un momento de discutible dificultad económica, de sostener el empleo de sesenta y cinco trabajadores y trabajadoras, habiendo una proyección en un sector que, seguramente, en dos, tres, cuatro años, podría tener una expansión y un papel importante, es que así no se puede ir a ningún sitio. Sin embargo, no son igual de contundentes en relación con quienes están ahí arriba, en la puerta giratoria que, en el caso de Ganasa, ha dado dos vueltas. La puerta giratoria en el caso de Ganasa ha dado dos vueltas. Ya vale, y ya tendremos tiempo de hablar específicamente de estos temas.

Y ese es el tema de fondo. Y luego está el otro tema, respecto al que usted no se ha pronunciado, pero se lo ha guardado para el final, me imagino que para que no podamos tener réplica. Se le pregunta sobre cómo entiende el Gobierno la ley que aprobó este Parlamento en relación con este expediente, no dice nada en su intervención y dice que nos lo va a decir en la réplica cuando ya los demás no le podamos decir nada. Pero claro que es un tema de fondo, en el sentido de que la ley es clara y dice que aquellos expedientes, ERE, que no estén formalmente finalizados, estarán afectados por esta ley y, en concreto, este lo está, y no ha dicho si el Gobierno lo va a acatar o no. Parece que no, por las actuaciones que está teniendo, puesto que la sensación es que sigue adelante con todas las consecuencias del ERE, en cuanto a despidos, anuncios y adelantos de despidos que se están produciendo, pero eso es una cosa que los grupos parlamentarios necesitamos saber porque también podemos actuar en consecuencia y, además, espero que, en este caso, por lo menos, sirva como valor o argumento legal en el proceso que, en el ámbito laboral, en los tribunales laborales, están llevando los trabajadores afectados pero, en el ámbito político de este Parlamento, necesitamos saber si, una vez más, el Gobierno, en concreto en el caso de esta ley, la va a incumplir. Como bien se ha dicho, esta sin recurrir y va a seguir adelante… no veo, no siento, no oigo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Gracias también al señor Consejero y al equipo que le acompaña por su intervención y por sus explicaciones. Yo voy a ser muy breve porque ya es muy reiterativo, ya no solo el asunto de Ganasa, sino de todo el sector público empresarial, de la restructuración, etcétera. No por ser reiterativo deja de tener importancia. Lógicamente, en las personas afectadas por los despidos, mucha importancia tienen y nosotros, como representantes públicos, así lo tenemos que ver, faltaría más. Pero, en cualquier caso, no es intención mía ni del grupo al que represento entrar a valorar si el problema de las perdidas ha*

sido culpa o no de Echauri Forestal o de Reforestaciones, etcétera. Ahí tenemos el informe de la Cámara de Comptos pendiente de emitir y, de ahí, saldrá el resultado que salga y ya veremos de dónde provienen esas pérdidas y si tienen tanta incidencia las empresas que han citado o no.

En cualquier caso, con respecto a los despidos, como siempre, expresamos nuestro apoyo y solidaridad con los trabajadores de Ganasa como de cualquier empresa pública o cualquier empresa privada, por supuesto. Pero, en el caso de las empresas públicas, tenemos que valorar el hecho de que las pérdidas que acarrean estas empresas públicas también repercuten en el resto de ciudadanos navarros, que tienen que hacer frente a las pérdidas que asume o lleva consigo el sector público empresarial. Ahora bien, también estoy de acuerdo con que tendría que estudiarse y, quizá, habría sido también de mayor justicia, por decirlo con algún termino más fácil de entender, que también hubiera habido alguna restructuración en las cabezas porque, efectivamente, si el sector público empresarial, en general, está teniendo pérdidas importantes, como lo está teniendo, también debería haberse analizado hasta dónde ha llegado la responsabilidad de quienes han tomado las decisiones.

En cualquier caso, nosotros siempre hemos defendido que el sector público empresarial, aquí y en todos los sitios de España, tiene que ser un sector público eficiente y, sobre todo, sostenible y no tener perdidas, a excepción de las empresas que tienen un fin social, y las que no lo tienen, aparte de que en muchos casos hacen competencia desleal a empresas privadas... Sí, y somos absolutamente contrarios al criterio de Bildu, de la defensa de lo público porque sí. No. La defensa de lo público tiene que ser por un bien social. Mientras haya iniciativa privada que pueda acometer determinadas gestiones, la empresa privada lo puede hacer perfectamente.

En cualquier caso, no tiene por qué tener pérdidas este sector público ni tienen por qué tener sobre sus espaldas los ciudadanos navarros unas pérdidas que no les competen y que, por mala gestión… no por mala gestión, no en todos los casos ha tenido por qué ser así, en absoluto, no digo en el caso concreto de Ganasa, digo como criterio general que, donde ha habido responsabilidades de dirección, también tienen que acarrear ellos con las consecuencias y que, donde únicamente ha sido fruto del deterioro del mercado y de la crisis económica, ya son otras variables que vienen sobrevenidas, independientemente de la gestión que se haya llevado a cabo.

Para finalizar, quiero decir, con respecto a la ley que aprobó este Parlamento el día 6 de agosto, que no se nos olvida a nadie, en el Pleno, que esa ley, como saben ustedes —no sé qué opinión nos va a dar después el señor Consejero a este respecto—, aparte de ser de 6 de agosto, era una ley que tenía todos los informes en contra, tanto del Consejo de Navarra como de los servicios jurídicos de este Parlamento, ustedes decidieron seguir adelante con ella, aprobarla y ya saben ustedes el recorrido que va a tener: cero o nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. A continuación, para cerrar el debate sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Empezando casi por el final, yo voy a leer lo que se ha solicitado: "Solicitud de comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Economía, porque se hace ante la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de la Consejera de Economía, doña Lourdes Goicoechea, al objeto de que informe sobre la ejecución del ERE de extinción de empleo aprobado en la empresa Ganasa perteneciente a la Corporación Pública Empresarial-CPEN". Eso es lo que se ha solicitado. No se ha solicitado que ningún miembro del Gobierno venga a este Parlamento a aclarar si el Gobierno va a cumplir o no va a cumplir la ley, que lo vamos a aclarar, porque el Gobierno, como no puede ser de otra manera, va a cumplir la ley. No les quepa ninguna duda a ninguno de ustedes, pero la pregunta es esta y la solicitud es esta, y me parece justo ponerlo en su sitio.*

Y es verdad que yo he comentado y he hecho un histórico, y estoy seguro de que había cuestiones que ustedes conocían, pero también es verdad que la comparecencia que tuvo en su momento el señor San Miguel, se analizó ante otra Comisión, no en esta. Con lo cual yo no sé quiénes de ustedes están en esta, si están en la de Economía, también o cómo es la cosa. Por eso me ha parecido interesante, de entrada, contextualizar un poco de qué estamos hablando.

En relación con algo que parece que les interesa mucho, sobre qué opinión tiene el Gobierno sobre la ley que se ha aprobado y las extinciones que se están realizando, yo creo que hay un tema que es muy claro y que lo que hace falta es leerse la ley que se aprobó en este Parlamento. Para nosotros, desde el punto de vista de los servicios jurídicos, hay unas realidades que son evidentes. La primera es que este expediente de extinción de empleo finaliza el 19 de julio, que la ley se aprueba –ha dicho usted– el día 6 y entra en vigor el día 20 de agosto y que la ley dice –por lo menos eso es lo que se nos dice desde los servicios jurídicos– que afecta a todos los expedientes iniciados en el año 2013 y que no se hayan concluido a la entrada en vigor de esta ley. Yo creo que es contundente y que es claro. No

soy letrado, pero los letrados nos están diciendo eso desde ese punto de vista. Por supuesto que este Gobierno cumple con la legalidad que tiene que cumplir; no les quepa ninguna duda.

Señora De Simón, ha habido un tema que ha surgido luego también en las propias intervenciones de sus señorías, pero que usted ha dicho: "incluso teniendo en cuenta que el ERE sea legal". El ERE tiene un proceso jurídico, está en el juzgado… incluso, en ese caso, están en contra. Vale. Yo entiendo que eso es una posición política, pero ya deja de manifiesto que igual es legal. Finalmente, habrá una resolución judicial –entiendo– que definirá si es legal o no es legal y, lógicamente, el Gobierno la cumplirá, pero lo que yo no creo es que se pueda… y lo dije en una intervención en el Pleno del Parlamento ante una pregunta y pedí prudencia y pedí no generar expectativas que luego no se pudieran cumplir, y pedí que se tuviera cuidado porque, efectivamente, estamos hablando de situaciones personales muy duras, y eso lo pedí yo de forma expresa en el Pleno. Es cierto que yo reconocí también, en aquel momento, que el Pleno del Parlamento y sus miembros tienen la capacidad para plantear las proposiciones de ley, las leyes que consideren, no faltaba más. Pero sí me parece que, cuando estamos hablando de empleo, del futuro de la gente, se tiene que tener mucho cuidado.

No eran sesenta y dos; eran sesenta y cinco. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo, coincidiendo con lo que ha dicho el señor Barea de que la mejor oferta no es la económica, sino mantener los puestos de trabajo. Claro, por eso planteamos pasar de sesenta y cinco despidos a treinta y dos. Pero, además, como sabíamos que teníamos que despedir a treinta y dos, planteamos hacerlo en mejores condiciones de las que inicialmente se habían planteado, porque somos conscientes del daño que se hace. Y yo creo que pusimos encima de la mesa una propuesta de acuerdo que, por lo menos, es razonable y que, desde luego, me parece que era la justa. Si hubiéramos podido más, habríamos puesto más, no le quepa duda, pero era algo razonablemente equilibrado, intentando salvar cuantos más puestos de trabajo, mejor. Porque esto, en definitiva, se hace porque lo que se pretende es que una empresa no se vaya a la quiebra. Si no, no se plantearía. Si fuéramos capaces de encontrar otra alternativa, no plantearíamos esto.

Se han dicho cosas que me parece que en el corto espacio de tiempo que llevamos encontrándonos en esta sala y en el Parlamento, ya nos conocemos todos. A nadie le gusta esta situación. ¿O alguien piensa que alguien está disfrutando con esta situación? Ni en lo personal, ni en lo político, ni en nada. Esto es así. Plantearlo desde otro punto de vista como que casi lo hemos premeditado para que esto termine así me parece que es un disparate total y absoluto. No entra en ninguna cabeza porque es falso. Esto no es ningún plato de buen gusto para nadie. En primer lugar, para la gente que se ve afectada pero, desde luego, para quien toma la decisión, tampoco. Que quede claro porque me parece que es importante.

Se ha hablado de Echauri Forestal. Parece que se quiere vincular una cosa con la otra. Yo creo que no tiene nada que ver. Hablaremos en su momento, pero creo que no tiene nada que ver. El impacto económico que tiene, en el presupuesto del ejercicio 2012, el mantenimiento de Echauri Forestal, puede estar en torno a los 60.000 euros y, en el año 2013, puede estar en torno a 20.000 euros. No tiene nada que ver; si lo tuviera, lo diríamos, pero no lo tiene.

Quiero agradecer al señor Caro que, al menos, se reconozca ese esfuerzo que hicimos, con toda la buena intención del mundo, para ayudar y minimizar una decisión que sabíamos que era muy dura. Le agradezco el reconocimiento. Y yo creo que tienen que ser conscientes de que esta situación no se está produciendo solo aquí. En el conjunto de este país, en todas las comunidades autónomas, en todas, gobierne quien gobierne, se están produciendo procesos de reestructuración del ámbito público. Unos más afortunados y otros menos, unos con mayor impacto y otros con menos, pero todo el mundo está haciendo esto. Todos los partidos políticos que en este momento están gobernando en este país en las diferentes comunidades autónomas —cuando digo todos es todos— están planificando y llevando a cabo procesos de reestructuración. ¿Por qué? Porque tenemos que buscar equilibrios y tenemos que hacer sostenible un sistema con el objetivo de seguir defendiendo políticas que tengan que ver con Salud, con Educación, con Políticas Sociales, porque no llega para todo. Y esa es la realidad; no hay otra. Y yo estoy seguro de que a todo el mundo le está costando tomar estas decisiones lo mismo que nos está costando a nosotros. No tengo duda sobre eso tampoco y no me atrevería a decir que alguien está disfrutando tomando este tipo de decisiones.

Ya voy terminando. Vamos a ver cómo va el año. De verdad que la voluntad ha sido salvar el mayor número posible de puestos de trabajo, y en esa vamos a seguir estando. Ojalá lo consigamos, porque yo creo que lo irresponsable habría sido tomar una decisión, posiblemente, mucho más cómoda en lo personal y en lo político, que es no hacer nada, y que habría llevado, seguramente, a que la empresa habría tenido que cerrar y, en lugar de hacer sesenta y cinco despidos, tener que hacer en torno a ciento veinte despidos. Eso sí habría sido más grave todavía y, desde luego, nosotros hemos optado por otra posibilidad que pen-

samos que es más sensata, aunque tremendamente dolorosa, como ya he repetido. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos su participación, señorías y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 39 minutos.)